



ARZOBISPADO DE LA SERENA

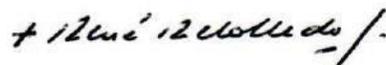
CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO que la **Arquidiócesis de La Serena**, también conocida como **Arzobispado de La Serena**, RUT 81.779.300-2 -jurisdicción eclesiástica de la Iglesia Católica en Chile- domiciliado en calle Los Carrera N° 450, ciudad de La Serena, fue canónicamente erigida como Obispado mediante la Bula *Ad Apostolicae Fastigium*, de S.S. Gregorio XVI, el 1 de julio de 1840; y posteriormente elevado a Arquidiócesis por la Bula *Quo Provinciarum*, de S.S. Pío XII el 20 de mayo de 1939, hasta hoy vigente, y que en consecuencia, goza de la misma personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, como consta en el Art. 547, inciso 2° del Código Civil Chileno y en el artículo 20 de la Ley N° 19.638.

CERTIFICO, también, que S.E.R. Mons. **René Osvaldo Rebolledo Salinas**, Cédula Nacional de Identidad número 8.259.853-7, del mismo domicilio, es actualmente el Arzobispo de la Arquidiócesis de La Serena en Chile, desde el 8 de marzo de 2014, y en tal carácter tiene la representación legal del Arzobispado de La Serena en Chile para todos los efectos en que sea necesario acreditarlo, conforme a la normativa canónica vigente.

El presente Certificado se emite en conformidad a las normas del Derecho Canónico, para acreditar la vigencia de la personalidad jurídica del Arzobispado de La Serena y su representación legal ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, con el objeto de inscribir a la entidad en el registro público de entidades donatarias contemplado en el artículo 46 F del Decreto Ley N° 3.063, modificado por la Ley N° 21.440.

En La Serena, a 10 Junio de 2023.



+RENÉ REBOLLEDO SALINAS

RUN 8.259.853-7

ARZOBISPADO DE LA SERENA
DE CHILE